

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40482 BADAJOZ

Doña Lucia Peces Gómez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 132/2011 seguido en este órgano judicial, a instancia de la Procuradora de la mercantil GRANITOS DE BADAJOZ, S.A., con C.I.F. A-06008544, se ha dictado Auto de fecha 3 de noviembre de 2020, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso ordinario voluntario, instado por la Procuradora doña MARÍA GUADALUPE ALONSO DÍAZ, de la mercantil GRANITOS DE BADAJOZ, S.A., con C.I.F.: A-06008544, declarado mediante Auto de fecha 08 de junio de 2011, con domicilio en Burguillos del Cerro (Badajoz), Carretera EX 112, kilómetro 10, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

2.-. Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose testimonio de la presente resolución.

5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 35 Y 36 TRLC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por D. JOSÉ ANTONIO CARRETERO PUERTO, D. ALBERTO SWEIC TENENBAUM Y D. JOAQUÍN RIERA BUENDÍA, declarando su cese.

Badajoz, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200053831-1